

Endesa, Sociedad Anónima (ENDESA)

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de febrero de 2009, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la distribución por la Sociedad, a partir del próximo 16 de marzo de 2009, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por un importe bruto de 5,897 euros por acción. En consecuencia, desde el día 16 de marzo de 2009 la acción de ENDESA cotizará ex-dividendo.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Banco Santander, S.A., con código de entidad 0049, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone al alcance de sus entidades depositarias en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

El acuerdo de pago de dividendo a cuenta adoptado por el Consejo de Administración fue comunicado a la CNMV con fecha 20 de febrero de 2009.

Madrid, 5 de marzo de 2009.

El Director General Económico-Financiero

D. Juan Gallardo Cruces